



Referencias del documento:

Expediente nº.- **993/2025/RH**

Unidad tramitadora.- Servicio de Organización y Planificación de RRHH

Usuario.- VDIASAN

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR\_ANUNCIO\_1F

**ANUNCIO: PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE PSICÓLOGO/A, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE DE TÉCNICOS/AS SUPERIORES, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A1, PARA LA REALIZACIÓN DE NOMBRAMIENTOS CON CARÁCTER INTERINO EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, ANTE RAZONES EXPRESAMENTE JUSTIFICADAS DE NECESIDAD Y URGENCIA.**

El Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife comunica que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 71, del día 13 de junio de 2025, fue publicado anuncio relativo a la convocatoria para la configuración de una **Lista de Reserva de Psicólogo/a**, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos/as Superiores, Grupo A, Subgrupo A1, para el nombramiento como funcionarios/as interinos/as, ante razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia.

Las Bases que rigen el procedimiento de provisión de dicho puesto de trabajo fueron aprobadas por la Sra. Concejala Delegada en materia de Recursos Humanos, mediante Decreto dictado con fecha 8 de abril de 2025.

La presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria, se ajustarán al modelo oficial que figura en el Anexo I de las Bases, que se facilitará en las Oficinas de Atención e Información al Ciudadano indicadas en la Base Tercera, donde serán presentadas, una vez cumplimentadas, acompañadas de la documentación establecida en la referida Base.

El modelo de solicitud se encuentran publicados en la página web del Ayuntamiento ([Sede Electrónica - Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: Oposiciones en curso](#)). Las instancias también podrán presentarse en los registros previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de instancias será desde el **día 16 de junio hasta el día 11 de julio de 2025, ambos inclusive.**

Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15703622300352010221 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>